

Violencia de Género

ESCUELA POPULAR DE GENERO 2019

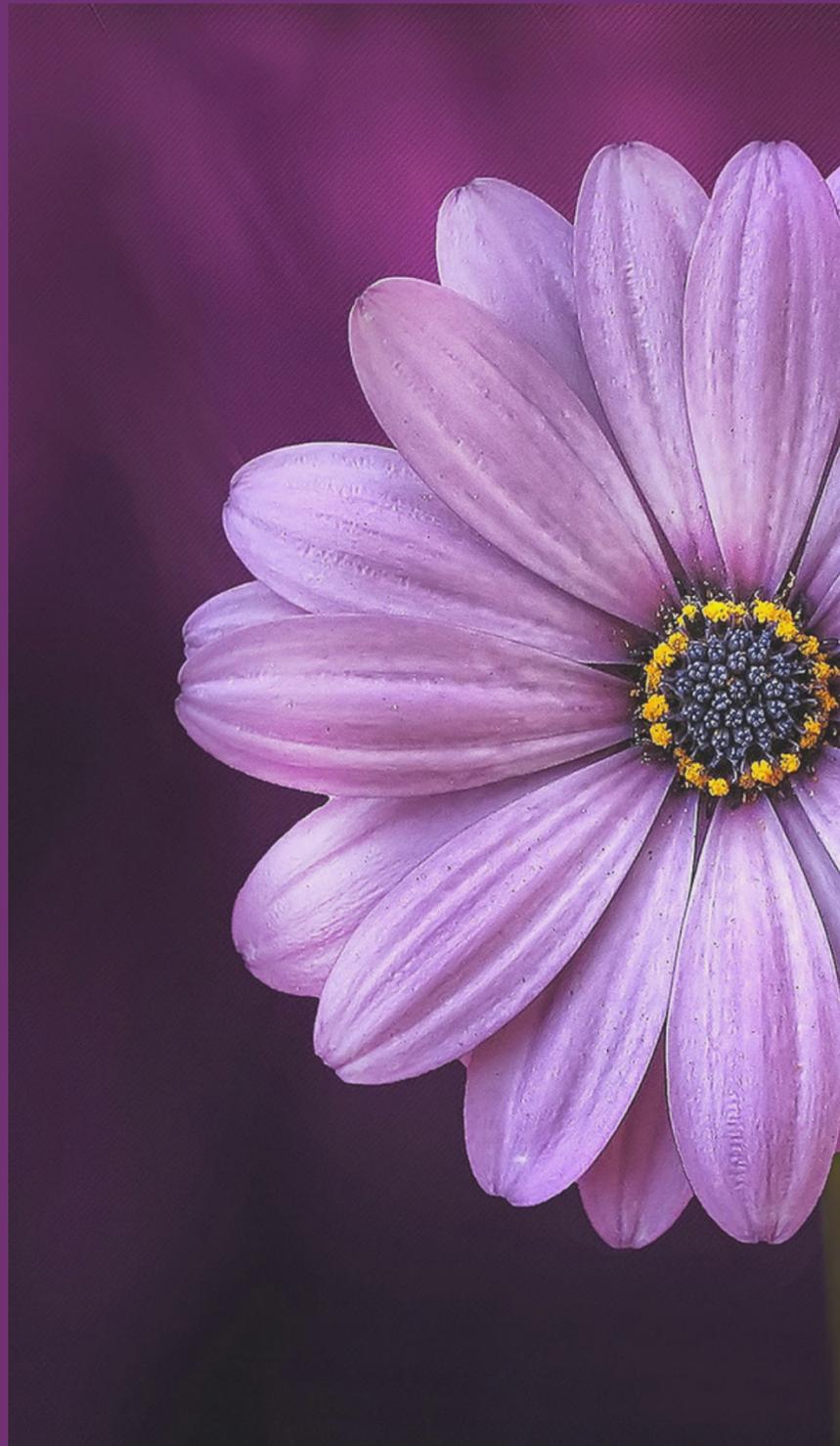
A group of approximately 12 women are sitting on a long, light-colored bench. They are dressed in casual, everyday clothing, including blouses, dresses, and overalls. Some are looking towards the camera, while others are engaged in conversation with each other. The background is a plain, light-colored wall. The entire image is overlaid with a semi-transparent purple filter.

Municipalidad de Formosa

*"Donde existe una
necesidad, nace un
derecho"*

- Evita 100 años





LEY DE PROTECCION INTEGRAL A LAS MUJERES Ley 26485

SANCIONADA: MARZO 11 DE 2009.

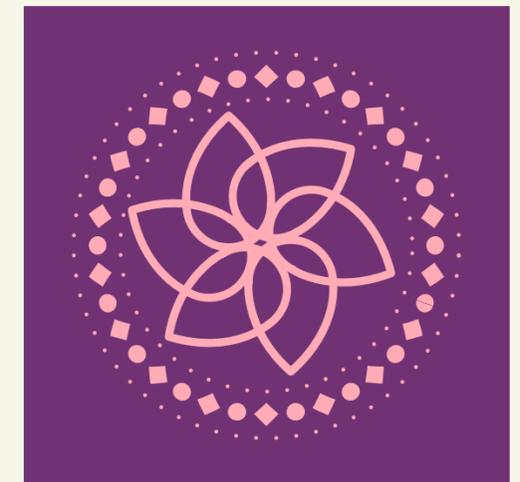
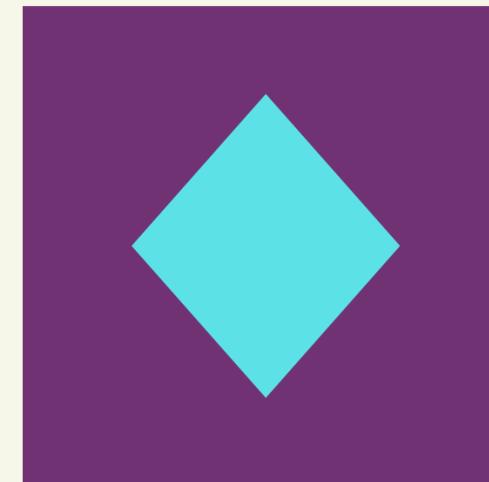
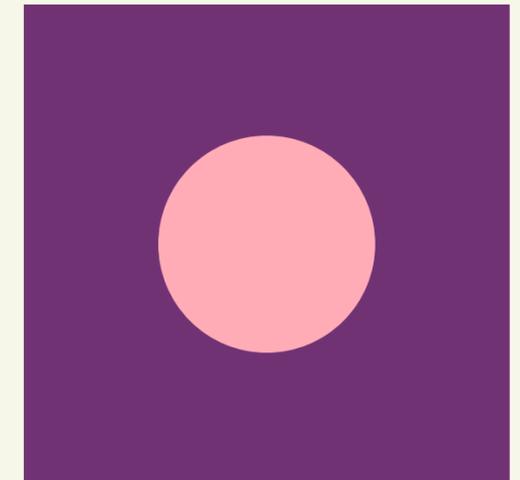
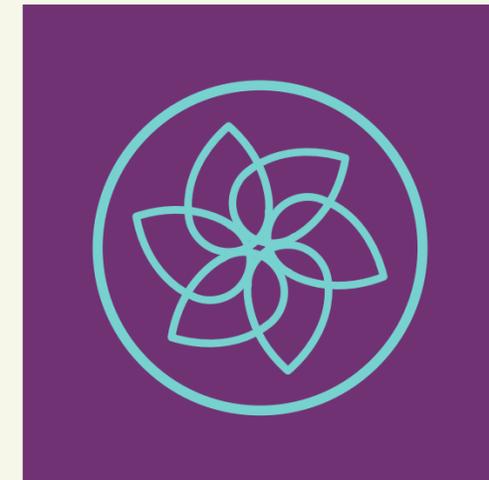
**PROMULGADA DE HECHO: ABRIL 1 DE
2009.**

**Ley de protección integral para prevenir,
sancionar y erradicar la violencia contra las
mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus
relaciones interpersonales**

Género

Es una construcción social/cultural

El género es una construcción cultural por la cual se asigna a las personas, de uno y otro sexo, determinados roles, funciones, valores o comportamientos diferentes y de desigual valor. Es una construcción social de las relaciones entre mujeres y hombres.



Entre los roles más comunes encontramos:



Mujer/Femenino

Rol Reproductivo. Espacio Doméstico. Servicio cuidado de las personas. Sensibilidad.



Hombre/Masculino

Rol Productivo. Espacio Público. Poder y responsabilidad. Fortaleza

LEY NACIONAL 26485

ARTICULO 4º — Definición. Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes.

Perspectiva de Género

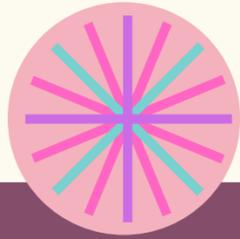
Qué es?

Es un **INSTRUMENTO** que permite examinar las construcciones sociales y culturales de la distribución del poder entre mujeres y varones como también dar respuestas más equitativas, analizando las causas que generan desigualdades, evaluando la posibilidad de modificarlas, contribuyendo así a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Este fenómeno requiere soluciones que no se limiten a intervenir sólo sobre las consecuencias, sino que aborden las verdaderas causales.

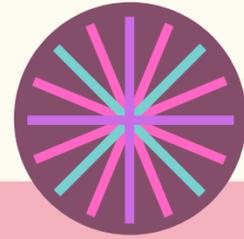


Tipos de Violencia



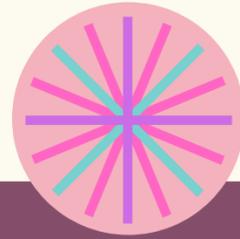
FISICA

Se emplea contra el cuerpo de la mujer, produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo. Cualquier forma de maltrato o agresión que afecte la integridad física



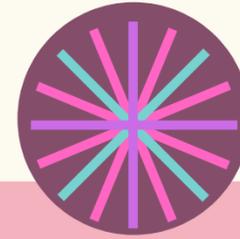
PSICOLÓGICA

Causa daño emocional, disminución de la autoestima, humillación, hostigamiento, aislamiento, para perjudicar, controlar o degradar acciones, creencias, decisiones



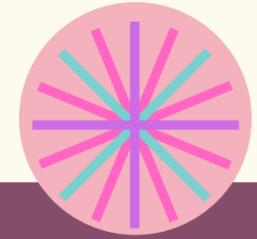
SEXUAL

con o sin acceso genital, del derecho a decidir a cerca de su vida sexual y reproductiva, dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares, prostitución, explotación, acoso, trata, abuso, esclavitud



ECONOMICA Y PATRIMONIAL

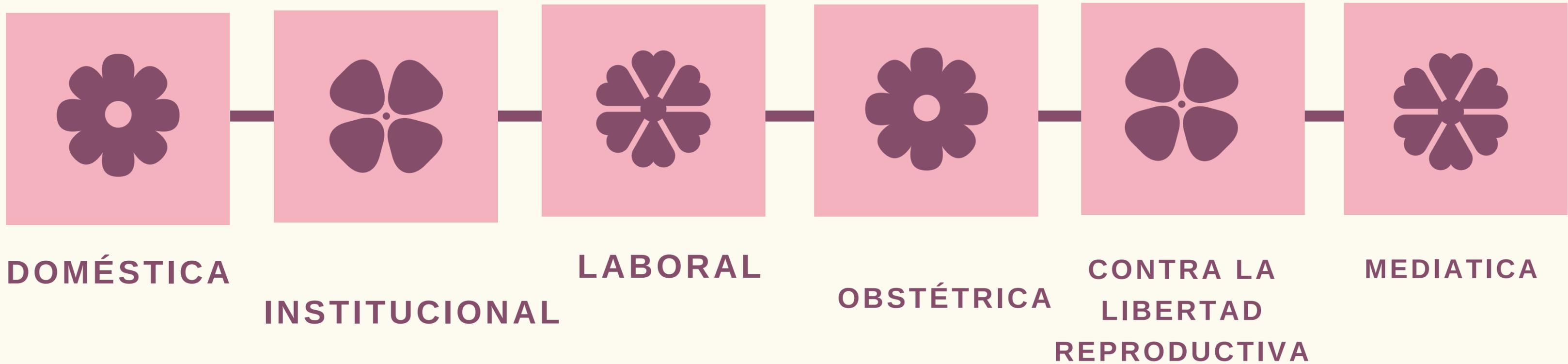
Menoscabo en la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes, pérdida, sustracción, retención, de objetos, documentos, derechos,



SIMBÓLICA

Mensajes, valores, íconos o signos que transmiten o reproducen dominación, desigualdad o discriminación

modalidades de violencia





PARTICULARIDADES DE LA VIOLENCIA DE GENERO

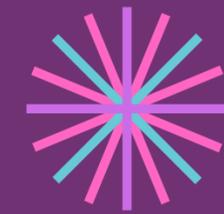
- **Invisibilización**
- **Legitimación o justificación**
- **Naturalización de la violencia**
(tolerancia social)

PARTICULARIDADES DE LA VIOLENCIA DE GENERO

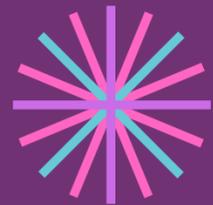
Violencia instrumental



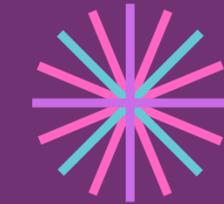
Herramienta para imponer modelo sexista y desigual en las relaciones, dominar a la mujer y mantener los privilegios.



Provoca anulación de la personalidad a la víctima que le genera fuerte dependencia emocional hacia quien la ejerce



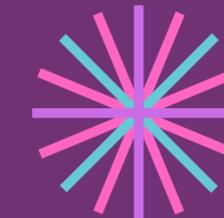
Se ejerce en forma discontinua y con intensidad creciente.



Genera daños en la familia, en su entorno y en toda la sociedad



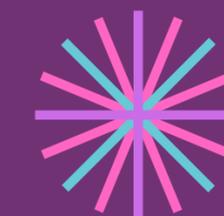
El agresor posee imagen pública buena.



Se aprende por imitación y asimilación de modelos



Genera daños psicológicos, físicos, sociales y patrimoniales a la persona que lo sufre



Se dificulta la obtención de pruebas y beneficia la impunidad



SE MANTIENE POR FALTA DE RECHAZO SOCIAL

mitos y discursos falsos

- No es un problema grave
- Es una cuestión que sólo concierne a la familia y **NO DEBE DIFUNDIRSE.**
- Sólo ocurre en las clases sociales bajas, de poco nivel adquisitivo
- Sólo le ocurre a mujeres adultas, las jóvenes tenemos otra educación.
- Nunca se sospecha nada del maltratador, aparenta ser un hombre correcto.
- Los maltratadores son enfermos mentales.
- No será tan grave el tema, sino, las mujeres no lo aguantarían.
- La mujer sufre mucho, pero sus hijas e hijos sufrirán más con una separación. Por ella/ ellos debe aguantar.
- Las agresiones físicas son más peligrosas que las síquicas.
- A las mujeres que son maltratadas les debe gustar, por eso aguantan





- ## FASES
- ### DEL CICLO DE LA VIOLENCIA
- Acumulación de tensión
 - Explosión de Violencia
 - Luna de miel

Detección e identificación de la situación

ES NECESARIO CONOCER LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES PARA DETECTAR A UNA VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

PARA DETECTAR UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

- Conocer la problemática e indicadores de riesgo
- Analizar detalles y contexto
- Evaluar las condiciones de las partes y las actitudes de los mismos frente a las actuaciones.
- Observar la situación en forma integral
- **ESTAR ALERTA** a todo lo que vaya sucediendo



SINDROME DE LA INDEFENSIÓN APRENDIDA

Se refiere a la condición por la cual una persona se inhibe ante situaciones perjudiciales o dolorosas cuando las acciones para evitarlo no han dado resultado, terminando por desarrollar pasividad ante este tipo de situaciones.



Línea Directa Portal

39 mins · 🌐

engañadas por adultos y redes
con fines de explotación sexual

En la mayoría de los casos reportados de extravío de mujeres menores de edad entre los 11 y 16 años, son ~~ellas las que se van de sus casas~~



Alerta de tráfico de niñas y adolescentes

Alerta casos de niñas y adolescentes que ~~huyen de~~

En muchos de los casos de extravío o desapariciones reportadas, las menores viajan a encontrar a personas a otros estados, dijo Viviana Barraza

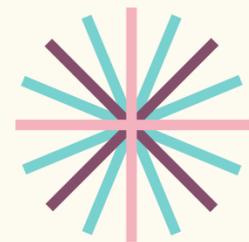
LINEADIRECTAPORTAL.COM



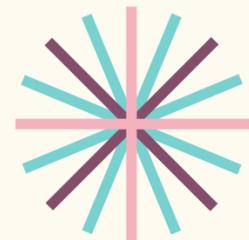


PRINCIPIOS BÁSICOS

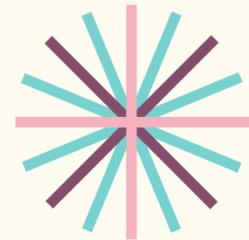
PARA RECORDAR:



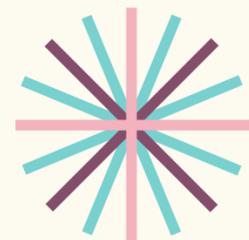
NO DISCRIMINACIÓN



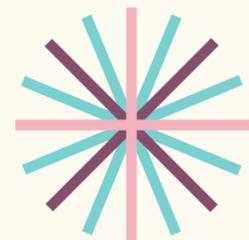
RECONOCIMIENTO



RESPECTO



NO REVICTIMIZACIÓN



CONFIDENCIALIDAD

NIVELES DE INTERVENCIÓN

ATENCIÓN PRIMARIA

**ORGANISMOS CON
COMPETENCIA
INDIRECTA**

Atención primaria o de primer contacto.

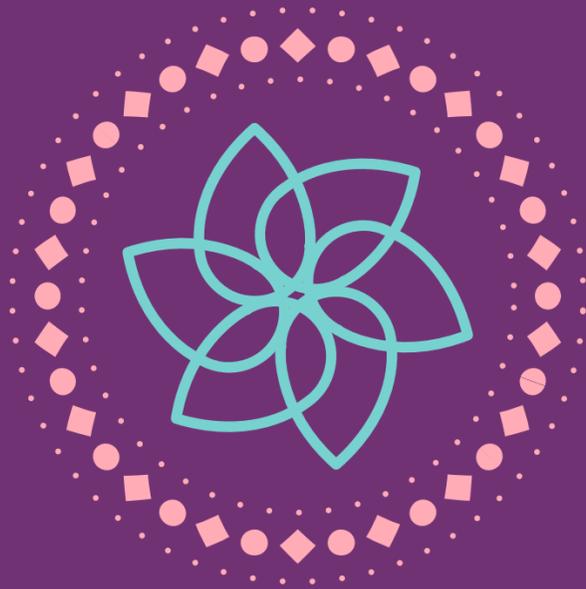
- Informar
- Orientar sobre recursos institucionales pertinentes
- Derivar de considerarlo necesario

ATENCION SECUNDARIA

**ATENCIÓN
ESPECIALIZADA**

Atención especializada.

- Intervenir
- Impulsar atención interdisciplinaria
- Evaluar RIESGOS, emergencias y prioridades
- Establecer medidas de protección.



ACCIONES A EVITAR EN UNA ENTREVISTA O CONTACTO

- Qué ha hecho usted para provocar la violencia?
- Debería haber venido antes...
- Aunque Ud. denuncie, no va pasar nada.
- Todo va salir bien (falsas esperanzas o información errónea)
- No es para tanto, Tienen que hablar
- Yo en su lugar...
- Juzgar a las personas por sus acciones o sentimientos
- Preguntar por qué la han violentado
- Recomendar terapia de pareja
- Justificar la VIOLENCIA
- Imponer un criterio propio
- Juntar a las partes involucradas
- NO TENER PERSPECTIVA DE GENERO ANTE LA SITUACIÓN

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

SE MANIFIESTA DE DIFERENTES MANERAS. SE DEBERA ESTAR ALERTA A INDICADORES DE RIESGO QUE GIRARÁN EN TORNO A

LOS HECHOS

- Frecuencia o intensidad de los episodios
- Si la persona convive o no con quien se denuncia como agresor
- Si hay niños o niñas que hayan presenciado o fueran víctimas también
- Si existen armas
- Si hay amenazas de muerte
- Agresiones sexuales
- Procedencia extranjera del agresor o de la víctima
- Separación reciente o en trámite

EL AGRESOR

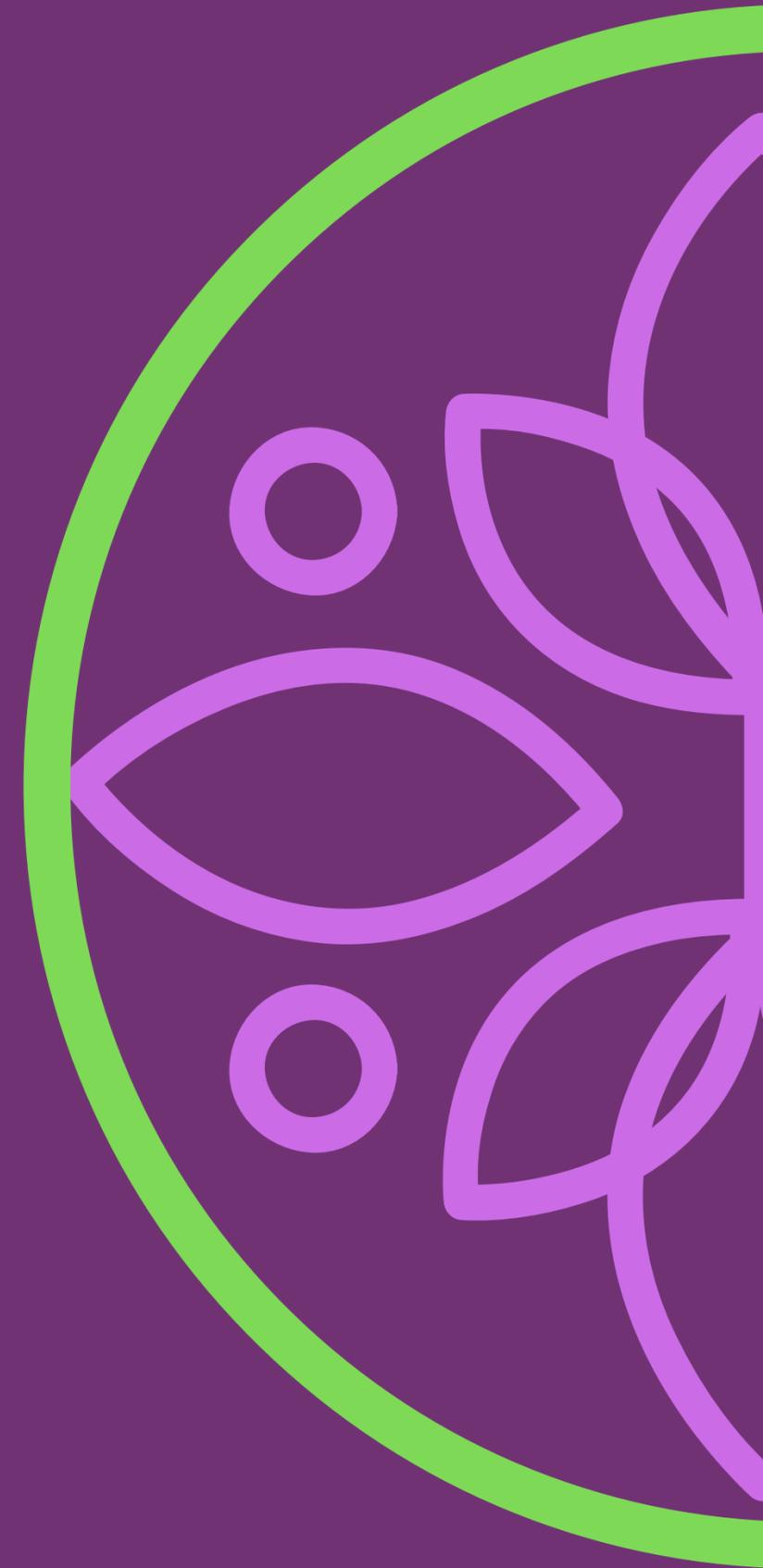
- Violencia física
- Violencia sexual
- Violencia Sicológica
- Empleo de armas
- Amenazas explícitas
- Coacciones

PLAN DE SEGURIDAD PARA LA VÍCTIMA.

RECAUDOS ANTE POSIBLES NUEVAS AGRESIONES. MANTENER CONTACTO. SEGUIMIENTO

La extensión de los
derechos de las
mujeres es el
principio básico de
todo progreso social.

Charles FOURIER



**FATIMA
M. DEL C.
GUTIERREZ**

**SUBJEFA OGA CIVIL Y COMERCIAL
PODER JUDICIAL DE FORMOSA**

**REPLICADORA DE LA OFICINA DE LA MUJER
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

E-MAIL: fatima_gr@live.com

**"Nunca fui
neutral,
no soy,
ni pienso ser"**

C.F.K

